



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

DAFIM 04-11-2017 LMA/JMG

San José, 15 de noviembre de 2017

Licenciado:  
Edwin Saúl Marroquín Gómez  
Jefe Delegación Departamental Escuintla  
Su despacho.

Respetable Licenciado Marroquín:

Por este medio nos dirigimos a usted, para remitirle las transferencias presupuestarias de esta municipalidad, correspondiente al mes de octubre 2017, incluye: prestamos entre fuentes y ampliaciones presupuestarias. La información está contenida en 07 folios y autorizada por medio de las actas solicitadas por la COPEP, siendo los números de actas siguientes:

- 080-2017 punto IV
- 059-2017 punto III
- 083-2017 punto IV

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO AREVALO G.  
DIRECTOR FINANCIERO



JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

Firma:   
Mirian Guadalupe Brañas Delisser  
Delegación Departamental de Escuintla  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

15 NOV '17 10:00 RECI  
CGC ESCUINTLA

FIRMA



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **080-2017**, donde en su punto **CUARTO** de fecha **OCTUBRE 05 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO...CUARTO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio 0015-2017/COPEP/JMGG de fecha 04 de Octubre del presente año; enviado por **EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA -COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidida por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario autorizar por parte de este Concejo para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**, el cual no cuenta con la partida Presupuestaria correspondiente, la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.

	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 69,500.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 69,500.00
TOTALES	Q. 69,500.00	Q. 69,500.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.

	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 10,000.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 10,000.00
TOTALES	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo relacionado a la indicada transferencia presupuestaria y **CONSIDERANDO:** Que el proyecto **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**, es prioritario y de suma importancia para la comunidad antes indicada, **CONSIDERANDO:** Que antes de continuar con el trámite para la ejecución de dicho proyecto es indispensable la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para el proyecto antes indicado, **CONSIDERANDO:** Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR;** La **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**. **II.- Autorizar** a la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; Para que de conformidad con el procedimiento Legalmente establecido registre en el **Sistema SICOIN GL**, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**; conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, **III).- AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **IV).- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen;** Firmas Ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA-AUGEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **080-2017**, donde en su punto **CUARTO** de fecha **OCTUBRE 05 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO...CUARTO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio 0015-2017/COPEP/JMGG de fecha 04 de Octubre del presente año; enviado por **EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA -COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidida por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario autorizar por parte de este Concejo para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**, el cual no cuenta con la partida Presupuestaria correspondiente, la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.

	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 69,500.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 69,500.00
TOTALES	Q. 69,500.00	Q. 69,500.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.

	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 10,000.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 10,000.00
TOTALES	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo relacionado a la indicada transferencia presupuestaria y **CONSIDERANDO:** Que el proyecto **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA**, es prioritario y de suma importancia para la comunidad antes indicada, **CONSIDERANDO:** Que antes de continuar con el trámite para la ejecución de dicho proyecto es indispensable la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para el proyecto antes indicado, **CONSIDERANDO;** Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR;** La TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA. II.- Autorizar** a la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; Para que de conformidad con el procedimiento Legalmente establecido registre en el **Sistema SICOIN GL**, la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA para el proyecto denominado: **SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA;** conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, **III).- AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **IV).- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen;** Firmas Ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CÉSAR SOLARES HERNÁNDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0015-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 04 de octubre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal

Municipalidad del Puerto San José

Departamento de escuintla

Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sea aprobada la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL) ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA. la cual quedara de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL)  
ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.**

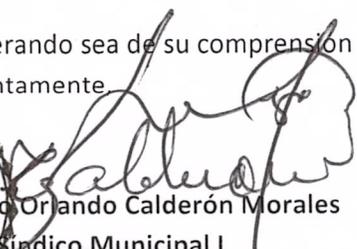
	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 69,500.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 69,500.00
<b>TOTALES</b>	<b>Q. 69,500.00</b>	<b>Q. 69,500.00</b>

**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO SANEAMIENTO (LIMPIEZA DE CANAL)  
ENTRADA A PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA.**

	CREDITO	DEBITO
18 03 001 009 000 173 22 0101 001 0 2	Q. 10,000.00	
01 00 000 002 000 311 22 0101 001 0 2		Q. 10,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>Q. 10,000.00</b>	<b>Q. 10,000.00</b>

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente

  
Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I

  
Leslie Marisol Aguilar Ramírez  
Directora Financiera Interina

  
Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación

  
José Misael García Gudiel  
Encargado de Presupuesto



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **083-2017**, y en su punto **CUARTO** de fecha **OCTUBRE 17 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO.....CUARTO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal en pleno, lo relacionado al oficio 0016-2017/COPEP/JMGG de fecha 16 de Octubre del presente año; enviado por **EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL -COPEP- DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidida por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente Apruebe, para que esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA**, para el ingreso de la TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO, correspondiente al mes de Septiembre del año 2017, la cual se detalla a continuación:

#### AMPLIACION PRESUPUESTARIA

##### INGRESOS

11.02.90.02.00.31-0151-0001

Q. 715,485.35

##### EGRESOS

01 00 000 002 000 111 31 0101 0 0 1

Q. 715,485.35

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo relacionado a la indicada ampliación presupuestaria y **CONSIDERANDO:** Que para cumplir con las normas contables, utilizando el procedimiento legalmente establecido en las transacciones contables que se desarrollan en la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL y garantizar la buena Administración Municipal, es necesario y urgente registrar dentro del sistema SICOING GL, lo indicado por la DIRECTORA INTERINA, DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL de San José, Escuintla, **CONSIDERANDO;** Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- AUTORIZAR**, a la Directora Interina de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de San José, Escuintla, para que en observancia a las normas contables, utilizando el procedimiento legalmente establecido, proceda a Ingresar al sistema SICOIN GL la AMPLIACION PRESUPUESTARIA REGISTRANDO LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, de conformidad con el detalle anteriormente descrito. **III).- AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento a la presente Resolución. **IV).- Certifíquese** a donde corresponda.- Aparecen; Firmas ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0016-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 16 de octubre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal

Municipalidad del Puerto San José

Departamento de escuintla

Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sea aprobada la AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL REGISTRO DE LA TASA MUNICIPAL RECAUDADA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2017. la cual quedara de la siguiente manera:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL REGISTRO DE LA TASA MUNICIPAL RECAUDADA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2017**

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA**

**INGRESOS**

11.02.90.02.00.31-0151-0001

Q. 715,485.35

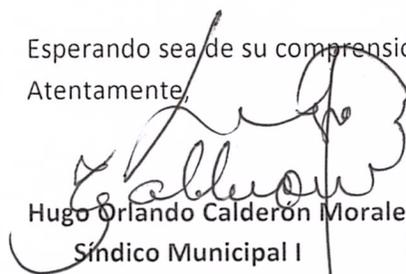
**EGRESOS**

01 00 000 002 000 111 31 0101 0 0 1

Q. 715,485.35

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.

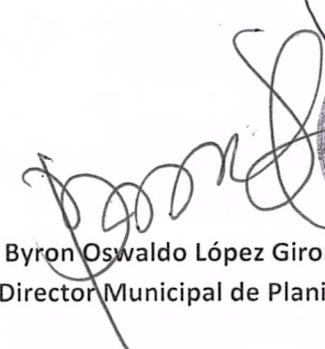
Atentamente,

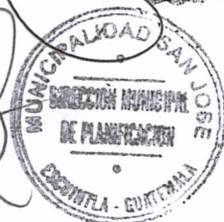
  
Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I



  
Leslie Marisol Aguilar Ramírez  
Directora Financiera Interina



  
Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación



  
José Misael García Guzmán  
Encargado de Presupuesto





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Extraordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **059-2017**, en su punto **TERCERO** de fecha **OCTUBRE 28 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO.,TERCERO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio No.0018-2017/COPEP/JMGG, **enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA -COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidida por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, la cual se detalla a continuación:

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 16,750.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 17,925.49	
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	Q. 65,324.51	
17 01 001 001 000 233 31-0151-0002 00		Q. 34,675.49
01 00 000 002 000 266 31-0151-0001 00		Q. 65,324.51
<b>TOTALES</b>	<b>Q. 100,000.00</b>	<b>Q. 100,000.00</b>

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, correspondiente al mes de Octubre/2017, y para pago de proveedores; tal como lo indica la Directora -interina- de la administración financiera integrada Municipal de la Municipalidad de San José, Escuintla. **CONSIDERANDO;** Lo que para el efecto establecen los artículos; **253,254,255** de la Constitución Política de Guatemala, los artículos; 3,9,33,35,52,53,54,127,128,129,131, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA:** I).- **APROBAR;** La TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, II.- **Autorizar** a la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM- Para que de conformidad con el procedimiento Legalmente establecido registre en el **Sistema SICOIN GL**, la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, III).- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, **IV).** Certifíquese a donde corresponda. - Aparecen; Firmas ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, A CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Extraordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **059-2017**, en su punto **TERCERO** de fecha **OCTUBRE 28 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO..,TERCERO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio No.0018-2017/COPEP/JMGG, **enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA -COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidida por la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, la cual se detalla a continuación:

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 16,750.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 17,925.49	
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	Q. 65,324.51	
17 01 001 001 000 233 31-0151-0002 00		Q. 34,675.49
01 00 000 002 000 266 31-0151-0001 00		Q. 65,324.51
<b>TOTALES</b>	<b>Q. 100,000.00</b>	<b>Q. 100,000.00</b>

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, la **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**, correspondiente al mes de Octubre/2017, y para pago de proveedores; tal como lo indica la Directora -interina- de la administración financiera integrada Municipal de la Municipalidad de San José, Escuintla. **CONSIDERANDO;** Lo que para el efecto establecen los artículos; **253,254,255** de la Constitución Política de Guatemala, los artículos; 3,9,33,35,52,53,54,127,128,129,131, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA:** **I).- APROBAR;** La TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, **II.- Autorizar** a la Directora Interina de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM- Para que de conformidad con el procedimiento Legalmente establecido registre en el **Sistema SICOIN GL**, la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA para pago de planillas correspondiente al mes de Octubre/2017 y para pago de proveedores, conforme a la Ley y presupuesto en vigencia, **III).-** El presente surte sus efectos legales inmediatamente, **IV).** Certifíquese a donde corresponda. - Aparecen; Firmas ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, A CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. *Julio César Solares Hernández*  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0018-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 30 de octubre 2017.

Señor:

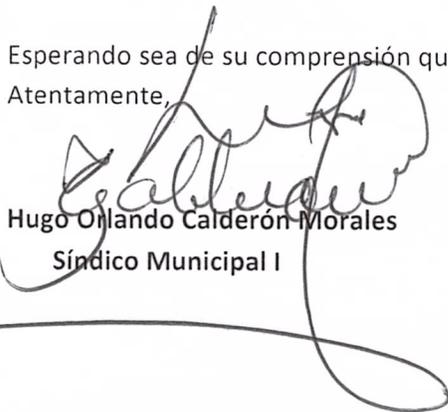
Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad del Puerto San José  
Departamento de escuintla  
Su Despacho:

Apreciables señores:

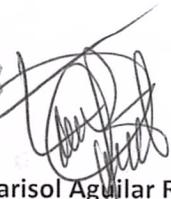
Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sea aprobada la TRANSFERENCIA PARA PAGO DE PLANILLAS OCTUBRE 2017, Y PARA PAGO DE PROVEEDORES. la cual quedara de la siguiente manera:

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 16,750.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 17,925.49	
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	Q. 65,324.51	
17 01 001 001 000 233 31-0151-0002 00		Q. 34,675.49
01 00 000 002 000 266 31-0151-0001 00		Q. 65,324.51
TOTALES	Q. 100,000.00	Q. 100,000.00

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.  
Atentamente,

  
Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I



  
Leslie Marisol Aguilar Ramírez  
Directora Financiera Interina



  
Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación



  
Jose Misael García Gudiel  
Encargado de Presupuesto